

México, D.F., a 8 de junio de 2010.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez.
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, durante la reunión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- (Inaudible) A mí me alienta el hecho de que si uno ve cómo se está centrando la discusión, pues es claro que muy pronto vamos a tener un dictamen sobre la minuta que nos envió el Senado, que si uno quita algunos de los comentarios, en la parte nodal pues todos estamos de acuerdo.

Todos estamos de acuerdo en darle más facultades a la CNDH, estamos muchos de acuerdo en darle la facultad en materia laboral, creo que estamos de acuerdo en la mayor parte del articulado, por ejemplo de que los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales sean considerados en nuestro país y darles el valor que la minuta dice en la reforma constitucional.

A mí me alienta, creo que muy pronto vamos a tener una gran reforma en materia de derechos humanos y que este foro ha dispersado la opinión de que se pudiera entrapar esta reforma.

PREGUNTA.- Hay muchas propuestas, la del diputado Porfirio, consideran que tienen oportunidad de que en este momento...

RESPUESTA.- Es una minuta que vamos a estudiar y que me parece muy interesante, pero está también la minuta del Senado que junto con la reforma a la Ley de Amparo que se propone, yo creo que pudiera sacarse en bloque, la del dictamen que tiene la Comisión de Puntos Constitucionales y la minuta del Senado.

Creo que es un gran avance, a mí me alentó incluso que los mismos ponentes empezaran a fijar fechas, muy pronto vamos a tener reforma en materia de derechos humanos para hacer un contrapeso a los graves problemas que hoy hay en esta materia, a las graves violaciones que se están dando en estos momentos en todo el país.

PREGUNTA.- (Inaudible) de algunos legisladores para evitar esta nueva reforma en materia de derechos humanos?

RESPUESTA.- Yo creo que no, fíjese usted que hubo afirmaciones ya muy enfáticas y muy determinantes de que pronto podemos tener esta reforma, creo que es una reforma que se necesita.

Vimos cómo se argumentó el hecho de que las recomendaciones ya no son atendidas y esto pues es gravísimo.

Vimos también cómo se argumentó la creciente de la violación de los derechos humanos, creo que en el momento de reflexión que tenemos también es saludable para haciendo una reforma constitucional no vaya a tener un error ahí que se pueda salvar.

PREGUNTA.- Diputado ¿parece ser que sigue polarizando el tema de la facultad para investigar violaciones graves a los derechos humanos, van a encontrar ahí algún punto medio para resolver ese tema

RESPUESTA.- Yo por el contrario, creo que ya se dispersó mucho ese comentario o esa polarización, cuando escuchamos por ejemplo a algunos de los ponentes decir que está de acuerdo que la tenga la

CNDH, pero que sea en su consejo consultivo que tiene ahí y cuando vemos que el transitorio ya lo prevé de alguna manera, yo creo que hoy, al contrario sentimos un alivio en el hecho de que se pudiera detener la reforma y creo que muy pronto la vamos a tener y muy pronto para el bien del país, la CNDH va a tener más facultades.

PREGUNTA.- Pareciera que nadie quiere dar su brazo a torcer, incluso el ministro Góngora como que abrió un corchete el hecho de que quién tendría más credibilidad, si una investigación de la Corte o una investigación de la CNDH, tratándose de garantías individuales

RESPUESTA.- Bueno, pero también escuchamos como el libro blanco de la Corte nos hace la solicitud, digamos, que expresa de que retiremos esa facultad.

Mire, es una historia larga, esa facultad la tomó la Corte, sin tenerla, en el siglo XIX, siguiendo un homicidio que se perpetró en Veracruz, después se le dio por parte de la Constitución, pero ahí vale la pena que la tenga la CNDH, al menos así pensamos muchos, y creo que los que son diputados que están en el panel, todos con algún matiz, se pronunciaron por eso y habiendo esa solicitud expresa en algún tiempo de la corte, yo Creo que vale la pena que hoy la CNDH tenga esa facultad.

PREGUNTA.- Oiga diputado, en esto de los derechos humanos el día de ayer se llevó a cabo un evento importante, todavía no se resuelve jurídicamente lo que es Cananea y la policía federal entra, algunos argumentan, violentando los derechos humanos, aquí hay una discrepancia entre si se van a conservar los derechos humanos, si se tendrá que esperar una resolución del tribunal o podrá actuar cualquier otra persona sobre los derechos y sobre las decisiones del tribunal

RESPUESTA.- Más allá del tema de Cananea, déjeme, le digo algo, por eso es importante que la CNDH tenga estas facultades, es importante que la CNDH tenga facultades en materia laboral, como lo tienen otros

ombudsman en el mundo y como lo tienen incluso algunos ombudsman locales.

PREGUNTA.- Diputado, ¿estas reformas se van a completar en el próximo periodo de sesiones, ya en septiembre?

RESPUESTA.- A mí me gustaría que hubiera un periodo extraordinario, obviamente sin romper la reflexión que se debe hacer, es una reforma constitucional, pero si podemos lograrlo pronto qué mejor y que sea en el periodo extraordinario qué bueno.

PREGUNTA.- Yo nada más quisiera preguntarle, que el caso ABC, pareciera que entró en un letargo resolutivo, se habla del dictamen preliminar pero no tenemos una resolución final de la Corte.

RESPUESTA.- Ahí volvemos a la parte inicial, ya la CNDH había hecho una investigación y había determinado que había responsabilidades.

Ahora es la Corte a la que le corresponde. Yo no creo que esté en un letargo, creo que ya hay un dictamen, tengo entendido que ya hay una ponencia por parte de los ministros y esperemos que pronto lo voten.

PREGUNTA.- ¿Cómo lo esperan ustedes? ¿Que se hable de sancionar a quienes violaron garantías y los derechos?

RESPUESTA.- A mí me gustaría que saliera en términos de la ponencia y del dictamen, así me gusta en lo individual, fijando responsabilidades y también previendo qué hay que hacer en el futuro con la institución de la subrogación.

Que yo creo que si se dice que la subrogación no tenía facultades, habría que hacer una reforma para darlas, porque si no se van a quedar más de 200 mil familias sin la posibilidad de tener ese servicio.

Obviamente el servicio tiene que ser de calidad, protegiendo a los menores, y hoy, pues si hay responsables de un incidente gravísimo, hay que castigarlos.

PREGUNTA.-Diputado, regresando al tema de Cananea, ¿hubo o no entonces violación de derechos humanos cuando la Suprema Corte no resuelve precisamente de manera jurídica? ¿Hubo violación al entrar la Policía Federal sin esperar la resolución?

RESPUESTA.- Esperaría a conocer exactamente qué fue lo que sucedió, hay tiempo para eso, hay una Comisión especial aquí, por aquí vi al presidente de la misma, yo creo que él le está dando seguimiento a eso.

Pero insisto, por eso es importante que la CNDH tenga facultades en materia de asuntos laborales, para que esto quede plenamente desahogado, sin dudas.

Gracias.

- ooOoo -